



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional  
para la Protección de la Propiedad Intelectual  
(AIPPI)



## COMUNICADO No. 347 / 11 de diciembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

### **DOF**

#### **SECRETARIA DE ECONOMIA**

**ACUERDO por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica.**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419749&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419749&fecha=11/12/2015)

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2015**

**Entre otros**

<b>Instituto de la Propiedad Industrial</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	9/11/2015	Exención de MIR
Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo Diciembre 2015-Enero 2016.	23/11/2015	Exención de MIR

Aviso por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de octubre de 2015	10/11/2015	Exención de MIR
Anteproyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-PESC-1999, que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit	19/11/2015	MIR de impacto Moderado
Declaratoria de dominio público relativa a la variedad vegetal protegida con el título de obtentor 0407	11/11/2015	Exención de MIR
Norma Oficial Mexicana NOM-045-SAG/PESC-2015, especificaciones para regular el aprovechamiento de la especie de cangrejo moro (menippe mercenaria), en las aguas de jurisdicción federal del Estado de Campeche.	18/11/2015	MIR de impacto Moderado
Anteproyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-PESC-2000, pesca responsable en la presa Ing. Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán), Hidalgo y Querétaro. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros	19/11/2015	MIR de impacto Moderado
Aviso de inscripción de la transmisión de los derechos que amparan sesenta y nueve títulos de obtentor de variedades vegetales protegidas.	23/11/2015	Exención de MIR
Declaratoria de dominio público relativa a la variedad vegetal protegida con el título de obtentor 0860.	26/11/2015	Exención de MIR
Declaratoria de dominio público relativa a la variedad vegetal protegida con el título de obtentor 862.	26/11/2015	Exención de MIR
Declaratoria de dominio público relativa a la variedad vegetal protegida con el título de obtentor 861.	26/11/2015	Exención de MIR

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419751&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419751&fecha=11/12/2015)

#### **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Lineamientos para la accesibilidad de la información del portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419774&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419774&fecha=11/12/2015)

#### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**LISTA de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil dieciséis, ordenada por el Acuerdo General 16/2011**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419784&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419784&fecha=11/12/2015)

**LISTA de vencedores en el vigésimo segundo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Ciudad de México, Distrito Federal.**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419785&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419785&fecha=11/12/2015)

**LISTA de vencedores en el vigésimo cuarto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Zapopan, Jalisco**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419787&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419787&fecha=11/12/2015)

**LISTA de vencedores en el vigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Mérida, Yucatán**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419788&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419788&fecha=11/12/2015)

**LISTA de vencedores en el vigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito sede Monterrey, Nuevo León**

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5419789&fecha=11/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419789&fecha=11/12/2015)

**DIPUTADOS**

**Votación** de los dictámenes de la sesión del jueves 10 de diciembre

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura.

**Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 426 votos en pro y 1 abstención, el jueves 10 de diciembre de 2015. Votación.

En lo particular los artículos 2 de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reservados, en sus términos. Votación.

**Turnado** a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 4423-II, jueves 10 de diciembre de 2015.

**P. REFORMA**

**Cobrarán inventores regalías**

**Dayna Meré**

**Cd. de México, México (11 diciembre 2015).**- Por primera vez, los investigadores de instituciones de educación y centros públicos de investigación podrán cobrar regalías por sus inventos.

De acuerdo con la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, dada a conocer el martes en el Diario Oficial, hacerlo ya no constituirá un conflicto de intereses.

"La participación del personal de la institución, centro o entidad en las figuras a que se refiere el presente artículo, en los términos de la presente Ley, no implicará que incurra en conflicto de intereses", señala una de las modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología.

Kiyoshi Tsuru, presidente de la Comisión de Propiedad Intelectual de la Cámara Americana de Comercio (AmCham), celebró este cambio en la legislación, ya que generará innovación, tecnológica y licenciamiento de patentes.

"Esto es importantísimo, porque va a detonar innovación, tecnología y, sobre todo licenciamiento de patentes generadas en universidades y centros de investigación públicos.

"Esto genera un esquema de incentivos virtuoso, donde el inventor va a percibir una ganancia directa del licenciamiento de su patente, como ocurre en otros países del mundo", destacó.

El monto de las regalías que podrán cobrar los investigadores lo determinará la institución o centro de investigación pública a donde pertenezcan, pero podría ser entre el 30 y el 70 por ciento de las ganancias obtenidas por la comercialización de su invento.

Además, la reforma menciona que las instituciones de educación, los centros públicos de investigación y las entidades de la administración pública que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, podrán promover conjuntamente con los sectores público y privado la conformación de asociaciones estratégicas.

Esto es alianzas tecnológicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, nuevas empresas privadas de base tecnológica y redes regionales de innovación, en las cuales se incorporarán los desarrollos tecnológicos e innovaciones realizadas.

"Eso le da acceso al sector privado para poder participar directamente en la cogeneración y colanzamiento de tecnologías innovadoras, esto quiere decir que el sector privado se podrá asociar con los investigadores del sector público y tener una forma más accesible a estos inventos", destacó el presidente de la Comisión de Propiedad Intelectual de la Cámara Americana de Comercio.

Tsuru destacó que el siguiente paso es reformar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), para que los incentivos a los investigadores del sector público no sea sólo por la publicación de trabajos de investigación, sino por el patentamiento y la comercialización de sus inventos", concluyó.

## **Dan con exportador de tequila apócrifo NEGOCIOS / Staff**

**Hamburgo, Alemania (11 diciembre 2015).**- Los 24 mil 700 litros de tequila apócrifo que se destruyeron ayer en Hamburgo, Alemania, fueron enviados, de acuerdo con fuentes cercanas al sector, por una persona física con actividad empresarial cuya razón social es Hugo Alfaro Hernández, misma que incluso ha recibido apoyos de parte del Gobierno estatal.

En 2013, por ejemplo, esta empresa que se ubica en Lagos de Moreno Jalisco, fue una de las 47 que la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) de Jalisco apoyó con 4.5 millones de pesos en incentivos para que participara en exposiciones nacionales dentro del Pabellón Hecho en Jalisco.

De hecho, la empresa participó en la Expo Alimentaria que se realizó ese año del 4 al 6 de junio en el Distrito Federal gracias al apoyo de la Sedeco.

Cecilia Isabel Clavijo, representante del SAT durante la destrucción del alcohol ilegal, dijo que esta empresa exportadora está bajo investigación, por lo que aún no se precisa cuál será la sanción o las acciones correctivas a aplicar.

Aunque ayer se destruyó en Hamburgo uno de los 10 embarques que ha exportado, se estima que estos 24 mil 700 litros forman parte de más de 220 mil litros de aguardiente de agave y alcohol que la empresa ha intentado vender como tequila no sólo en Alemania, sino también en otros países de la Unión Europea e incluso en China.

De acuerdo con la embajadora de México en Alemania, Patricia Espinoza, las investigaciones a los envíos que realizaba esta empresa comenzaron en agosto de este año y en ella participaron de manera coordinada el SAT, Cofepris, IMPI, la misma Embajada de México en Alemania y el Consejo Regulador del Tequila.

### **LO TRANSFORMAN EN ENERGÍA**

En lugar de tirar o quemar la bebida ilegal, la planta tratadora de aguas AVZ, en Hetlingen, Alemania, transformó el falso tequila en biogas, el cual le sirve para alimentar de energía a su central calefactora, la cual es vital para su proceso de depuración de agua.

Christine Mesek, directora general de AZV Südholstein, explicó que el tequila falso que fue llevado ayer a su planta de fermentación generará alrededor de 20 a 24 mil kilowatts de energía, con los que se podría abastecer por un año a cuatro casas, según sus estimaciones.

"Es la primera vez que destruimos tequila (apócrifo) y que vamos a producir energía de eso", comentó la directora.

### **SE**

**Se crea el Consejo México-Francia sobre Emprendimiento e Innovación #COMFEI**

<http://www.gob.mx/se/articulos/se-crea-el-consejo-mexico-francia-sobre-emprendimiento-e-innovacion-comfei>

### **COFEPRIS**

**A LA ILEGALIDAD EN SALUD, CERO TOLERANCIA, REAFIRMA COFEPRIS**

<http://www.cofepris.gob.mx/Documents/NotasPrincipales/10122015.pdf>

### **PGR**

**La PGR retiró del mercado informal ocho mil artículos apócrifos en Yucatán. Comunicado 882/15**

- Fueron asegurados discos compactos de música y video, así como portadillas.

En el marco de las acciones permanentes que realiza la Delegación de la Procuraduría General de la República en Yucatán para combatir los delitos contra la propiedad industrial y los derechos de autor, durante un operativo en varias calles del municipio de Valladolid, Yucatán, fueron asegurados ocho mil productos apócrifos.

El agente del Ministerio Público de la Federación, con el apoyo de elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), llevó a cabo el operativo mediante el cual se logró retirar del mercado informal discos compactos de música y video, además de portadillas.

El material apócrifo asegurado quedó a disposición del Representante Social de la Federación en Yucatán, quien continúa con la integración de la averiguación previa correspondiente para sancionar el delito de Violación a la Ley de Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

INAI

**CONVOCA XIMENA PUENTE A FORMAR FRENTE REGIONAL QUE IMPULSE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-233-15.pdf>

OMPI

PCT/Guide Updates

**National Phase – National Chapters**

- EA: **Eurasian Patent Office (EAPO)**
- MZ: **Industrial Property Institute (IPI) (Mozambique)**
- TR: **Turkish Patent Institute**

**Receiving Offices – Annex C**

- RU: **Federal Service for Intellectual Property (Rospatent) (Russian Federation)**

Short headline and excerpt - wide Short headline and excerpt - wide Short headline and excerpt - wide  
Short headline and excerpt - wide Short headline and excerpt - wide Short headline and excerpt - wide

WIPO NOTIFICATION

**Berne Convention for the Protection of Literary and Artistic Works**

**Declaration by the State of Kuwait** (Berne Notification No. 271)

Atentamente,

**Bernardo Herreras**  
Presidente

**Martín Michaus**  
Secretario

**Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.**  
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,  
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.  
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 [www.amppi.org.mx](http://www.amppi.org.mx)